20/07/2011
Rodn

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1035/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2011 "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS" - ID Nº 213.567, A LA EMPRESA SERMACO DE ANTONIO A. VILLA, Y A LA EMPRESA AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L.

Asunción, 15 de julio de 2011.

VISTO: El dictamen de la Gerencia Operativa de Contratación, que justifica suficientemente los motivos que ha tenido en cuenta para realizar la recomendación del presente procedimiento de la Adjudicación Directa y dotar a la Institución de sitios de Estacionamiento; El Informe del 08 de julio de 2011 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 890/2011, para las Contrataciones a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Locación de Inmueble Nº 01/2011 "**ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**" - **ID Nº 213.567**., en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de la oferta presentada, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 44 establece que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil (1000) jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública;* ***aquellos cuyo canon fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.***

Que el canon mensual de la presente adjudicación es inferior al limite establecido por el Art. 44 transcrito precedentemente.

Que en base a los precios ofertados por la Empresa SERMACO de ANTONIO A. VILLA.

Sub Ítem 1 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 3 Vehículos Tácticos las 24 horas del dia y los 365 dias al año"; por un importe total de Gs. 18.000 000 (Guaranies dieciocho millones) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 2 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 22 Vehículos Convencionales en horario comercial de lunes a viernes"; por un importe total de Gs. 59.400.000 (Guaranies cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA Incluido por 12 meses.

Totalizando Gs. 77.400.000. (Guaranies setenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA incluido por 12 meses, de los cuáles será aplicado al presente ejercicio la suma de Gs. 32.250.000. (Guaranies treinta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, quedando la validez del contrato para el año 2012 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva, y,

La Empresa AUTQRAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L.

Sub Ítem 3 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 21 Vehículos Convencionales"; por un importe total de Gs. 62.496.000 (Guaranies sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 4 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos Convencionales"; por un importe total de Gs. 6.384.000 (Guaranies seis millones trescientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 5 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos"; por un importe total de G. 6.240.000 (Guaranies seis millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido por 12 meses.

Totalizando Gs. 75.120.000 (Guaranies setenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA incluido por 12 meses, de los cuáles será aplicado al presente ejercicio la suma de Gs. 31.300.000 (Guaranies treinta y un millón trescientos mil) IVA Incluido, quedando la validez del contrato para el año 2012 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Que los precios evaluados por Ítem, y según detalle del ***Cuadro de Adjudicación de Precios*** que forma parte del Informe de Evaluación, el **monto total de la adjudicación de los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5** asciende a la suma de **Gs. 152.520.000**. (Guaranies ciento cincuenta y dos millones quinientos veinte mil) en la modalidad de **CONTRATO CERRADO** con ejecución plurianual, una validez de doce (12) meses, siendo su monto de **Gs. 79.432.200 (Guaranies setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos)** a ser utilizado durante el Ejercicio Fiscal 2011, según CDP Nº 125/2011, quedando la validez del contrato para el año 2012, sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Que la Gerencia Operativa de Contratación ha emitido un Dictamen por medio del cual ha recomendado la Adjudicación Directa por la factibilidad de alquilar sitios de estacionamiento en las proximidades del edificio Ayfra, y según el Interno DA/052/2011 de fecha 21 de junio de 2011, se menciona la modificación solicitada, el cual, se reduce el plazo de 24 meses a 12 meses.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha reglamentado la Locación de Inmuebles, mediante Resolución Nº 59/07, y el presente procedimiento de Adjudicación Directa ha seguido los delineamientos trazados por la misma.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de julio de 2011, Acta Nº 37/2011, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01 "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS" – ID Nº 213.567.-, de acuerdo al Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a las empresas detalladas a continuación,

1) **SERMACO de Antonio Villa (RUC 325089-0), el ITEM 1;**

Sub Ítem 1 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 3 Vehículos Tácticos las 24 horas del día y los 365 días al año"; por un importe total de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 2 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 22 Vehículos Convencionales en horario comercial de lunes a viernes"; por un importe total de Gs. 59.400.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA Incluido por 12 meses.

Totalizando Gs. 77.400.000 (Guaraníes setenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA incluido por 12 meses, de los cuáles será aplicado al presente ejercicio Gs. 32.250.000. (Guaraníes treinta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, quedando la validez del contrato para el año 2012 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

2) **AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L. (RUC N°80015526-2), el ITEM 2;**

Sub Ítem 3 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 21 Vehículos Convencionales"; por un importe total de Gs. 62.496.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 4 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos Convencionales"; por un importe total de Gs. 6.384.000 (Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido por 12 meses.

Sub Ítem 5 "Locación de Inmuebles" – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de 2 Vehículos"; por un importe total de Gs. 6.240.000 (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido por 12 meses.

Totalizando Gs. 75.120.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA incluido por 12 meses, de los cuáles será aplicado al presente ejercicio G. 31.300.000 (Guaraníes treinta y un millón trescientos mil) IVA Incluido, quedando la validez del contrato para el año 2012 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1035/2011